ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20263000453413** Fecha: 30-06-2026
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: Mesa técnica de formación Convenio de Asociación 1717-2026 suscrito con la Corporación Comunicar		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Línea de Sostenibilidad
LUGAR: GOOGLE MEET	**FECHA**: 19/06/2026	**HORA:** 3:30 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Luz Angela Osuna	Sostenibilidad	Contratista	luz.osuna@idartes.gov.co	3134604791	Asistencia Virtual
Patricia Briceño	Corporación Comunicar	Representante legal	info@comunicar.org	3208343890	Asistencia Virtual
Nayibe Barón	Corporación Comunicar	Apoyo	comunicar.proyectos2026@gmail.com	3143629974	Asistencia Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión encuesta de satisfacción proceso de formación Emprende con el Arte 2025
2. Propuesta encuesta de satisfacción

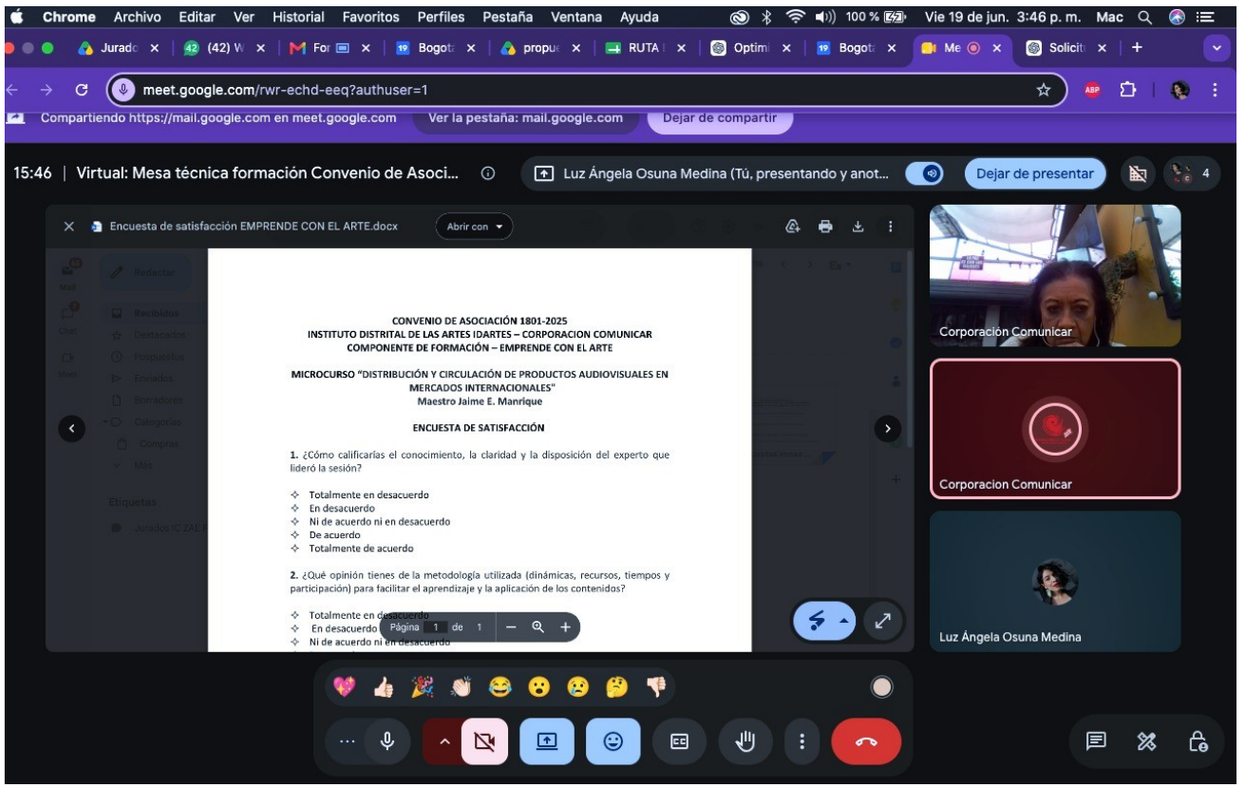
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El pasado 19 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa técnica de formación, en el marco del Convenio de Asociación No. 1717-2026, suscrito con la Corporación Comunicar, con el propósito de revisar y fortalecer las encuestas de satisfacción aplicadas a las actividades del proceso de formación Emprende con el Arte 2025, que comprende los Microcursos, Emprende Talks y Workshops.

Durante la sesión se realizó una revisión detallada de la estructura, contenido y pertinencia de los instrumentos de evaluación, con el objetivo de contar con una herramienta que permita recopilar información relevante sobre la percepción y el nivel de satisfacción de las personas participantes. Esta información servirá como insumo para evaluar la calidad de los procesos formativos, identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes metodológicos y fortalecer la planeación de futuras actividades.

Como resultado de la mesa técnica, se consolidó una propuesta de encuesta de satisfacción para cada una de las modalidades de formación, las cuales quedaron pendientes de revisión y validación por parte de la coordinación de la Línea de Sostenibilidad, previo a su implementación en las actividades programadas para la vigencia 2026.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Diseño encuestas de satisfacción actividades de formación	Luz Angela Osuna	19/06/2026
Revisión encuestas de satisfacción	Quena Leonel	19/06/2026
Implementación encuestas de satisfacción	Corporación Comunicar	19/06/2026

Documento 20263000453413 firmado electrónicamente por:

LUZ ANGELA OSUNA MEDINA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 30-06-2026 10:46:49

Revisó: JENNIFER ANDREA ROCHA AMAYA - Contratista - Subdirección de las Artes

977de3fef41f845b4b97e72e506fdf43b71708a9503ba3607607f9f4044b39e2
Codigo de Verificación CV: f2300 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.